

## ASAMBLEA — 35° PERÍODO DE SESIONES

### COMISIÓN ADMINISTRATIVA

#### INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE CUOTAS, SOBRE LA CUESTIÓN 40.3

1. En su segunda sesión, el 1 de octubre de 2004, la Comisión Administrativa creó el Grupo de trabajo sobre cuotas para que examinara la cuestión 40.3 y aprobó sus atribuciones, que figuran en el Apéndice B de la nota A35-WP/19, AD/1. La Comisión Administrativa encargó al Grupo de trabajo que examinara el contenido del Adendo núm. 1 a la nota A35-WP/24, AD/6.

2. El grupo de trabajo celebró una sesión y estuvo integrado por los miembros siguientes, que actuaron a título personal:

Sr. R. Rodrigues Filho	Brasil
Sr. K. Horie	Japón
Sr. R. Johansen	Emiratos Árabes Unidos
Sr. F. Ostrander	Estados Unidos
Sr. N. Denton	Reino Unido

3. El grupo de trabajo eligió al Sr. R. Johansen (Emiratos Árabes Unidos) como su presidente. Proporcionaron servicios de secretaría los señores S. Kandasamy, secretario de la Comisión Administrativa, Y. Jobe, secretario del grupo de trabajo y E. de Andrades, oficial de enlace.

4. El grupo de trabajo presenta su informe en el adjunto de esta nota y recomienda que la Comisión Administrativa incorpore las conclusiones en su informe a la Plenaria.

**Cuestión 40: Prorrateo de los gastos de la OACI entre los Estados contratantes**

**Cuestión 40.3: Contribuciones al fondo general para 2005, 2006 y 2007**

40.3:1 De conformidad con las atribuciones establecidas por la Comisión en la nota A35-WP/19, AD/1, el Grupo de trabajo sobre cuotas celebró una sesión para examinar los proyectos de escalas de cuotas para 2005, 2006 y 2007, propuestos en la nota A35-WP/24, AD/6. El grupo de trabajo contó con la nota de discusión A35-DP-AD/1 sobre los principios que rigen el cálculo de las escalas de cuotas, así como con cuadros suministrados por la Secretaría con los datos estadísticos –sobre la renta nacional empleada para la fijación de las cuotas y la capacidad aeronáutica– que se utilizaron para calcular las nuevas escalas de cuotas. Estos datos se proporcionaron al grupo de trabajo con carácter confidencial.

40.3:2 El grupo de trabajo examinó las estadísticas empleadas en el cálculo de las escalas, y analizó los cálculos hechos para obtener las cifras de las escalas propuestas. El grupo de trabajo manifestó su conformidad con la interpretación matemática que había dado el Secretario General, de los principios expuestos en la Cláusula 1 de la Resolución A21-33, enmendada por las Resoluciones A23-24 y A31-20, y manifiestos en la nota A35-WP/24, AD/6.

40.3:3 El Grupo de trabajo sobre cuotas recomienda que la Comisión Administrativa recomiende a la Plenaria la adopción de las escalas de cuotas presentadas en el apéndice de la nota A35-WP/24, AD/6.

— FIN —